



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Concejalía de Juventud



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE ANIMABARRIOS EN LAS DIFERENTES ZONAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD PARA 2012

1º.-OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La Concejalía Juventud del Ayuntamiento de Salamanca, a través de los Centros e Instalaciones municipales socioculturales, lleva a cabo varios proyectos de animación sociocultural dirigidos a la **promoción del asociacionismo juvenil** y a la **ocupación sociocultural del tiempo libre de los jóvenes** de la ciudad de Salamanca, mediante la oferta de un ocio alternativo. El programa de Animabarríos de Juventud iniciado en el año 2.000, constituye uno de los programas dirigidos a la juventud más consolidados y se operativiza en una serie de proyectos que se ofertan en esta Convocatoria en forma de lotes con arreglo a las siguientes características.

El contrato se divide en 10 lotes, de los cuales **8 son lotes de zona** coincidiendo con los barrios o instalaciones de la ciudad abajo indicados y **2 son lotes itinerantes** a realizarse de manera rotatoria en cada una de las anteriores zonas y para cada uno de sus respectivos grupos de participantes, pudiendo los licitadores presentar ofertas para todos, varios o alguno de los lotes que ha continuación se describen:

LOTE	ZONA/INSTALACIÓN/TIPO	PRESUPUESTO ANUAL (SIN IVA)
1	SAN JOSE	3.000,00 €
2	ZURGUEN	3.000,00 €
3	ROLLO	3.000,00 €
4	VISTAHERMOSA	3.000,00 €
5	PIZARRALES	3.000,00 €
6	CENTRO JULIAN S. EL CHARRO	3.000,00 €
7	CASA DE JUVENTUD GARRIDO	3.000,00 €
8	TEJARES	3.000,00 €
9	ITINERANTE	2.000 ,00 €
10	ITINERANTE	2.000, 00 €



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Concejalía de Juventud



2º.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR:

Los trabajos a desarrollar consistirán en los siguientes:

- 2.1)** Los proyectos irán orientados a fomentar la participación, el asociacionismo, el desarrollo personal y social de los jóvenes a través de la ocupación activa del tiempo libre.
- 2.2)** La duración de cada proyecto será de un año a partir de fecha de formalización de los correspondientes contratos; realizando un mínimo de 10 horas mensuales, en horario de viernes y o sábados, excepto los proyectos itinerantes que realizarán 3 h. 20' menos al mes.
- 2.3)** Los licitadores deberán presentar, en su caso, un proyecto de desarrollo de los servicios para cada lote adaptado a las características de éstos.
- 2.4)** Las edades de los destinatarios estarán entre los 5 y los 18 años debiendo llegarse en cada zona a una asistencia inicial, media y continuada de al menos 20 participantes, para que el proyecto sea viable, de lo contrario el Ayuntamiento se reserva el derecho de cancelarlo.
- 2.5)** La inscripción y selección de los participantes se realizará en el Espacio Joven del Ayto de Salamanca, en su sede de C/ José Jáuregui, Nº16.

3º.- MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS:

La entidad aportará los medios técnicos, materiales y recursos humanos para el buen desarrollo del Programa.

- 3.1)** Las entidades concurrentes deberán contar con al menos 3 años de experiencia en la gestión de programas de animación y tiempo libre con niños y/o jóvenes, que deberán acreditar documentalmente en su caso en función del tipo de actividades que oferten.
- 3.2)** Asimismo, para el desarrollo de las actividades, deberán contar como mínimo con el siguiente personal:



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

Concejalía de Juventud

- Un-a animador-a sociocultural y/o monitor-a de tiempo libre titulado-a, por lote al que se presenten.
- La justificación de la solvencia técnica se llevará a cabo mediante la presentación de la citada titulación.

4º- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

Las Entidades Adjudicatarias estarán obligadas a:

- a) Ejecutar el proyecto aprobado en los plazos y forma determinados.
- b) Admitir la presencia de alumnos y / o alumnas en prácticas que podrán ser designados por la Sección de Juventud del Ayuntamiento de Salamanca.
- c) Presentar, antes del comienzo de las actividades, documento acreditativo del seguro contratado.
- d) Presentación de la factura de los trabajos realizados en el Registro Único de Intervención de las dependencias de la Plaza Mayor, a la finalización de cada uno de los meses con actividad según calendario especificado en el art. 2.2., con la identificación: Área de Educación Cultura Deportes y Juventud. Sección de Juventud. Programa Animabarríos.
- e) Presentar una memoria de las actividades realizadas, en un plazo máximo de 15 días desde la finalización de la actividad, que incluye la relación del material inventariable y memoria económica (con justificación del gasto efectuado).
- f) Enviar mensualmente a la Sección de Juventud y en la 1ª semana del mes siguiente, una breve informe del desarrollo de la actividad indicando la asistencia de participantes en cada sesión. Así mismo se comunicará lo antes posible a esta sección cualquier incidencia destacable en el desarrollo del proyecto.
- g) Reflejar en toda la publicidad y difusión de la actividad el carácter municipal de la misma.
- h) Implicar activa y progresivamente a los participantes de cada programa en el desarrollo de los mismos, de tal forma que a partir de los 16 años han de incorporarse al mismo o a la vida asociativa de su entorno en cualquiera de las alternativas que su barrio le ofrezca, como crear una asociación juvenil o asociarse a otras ya existentes.

5º.-POBLACION DESTINATARIA

El programa de Animabarríos va destinado a chicos-as entre los 5 y los 18 años.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Concejalía de Juventud



6º.- COORDINACIÓN:

La entidad adjudicataria nombrará un Coordinador o Coordinadora que se encargará de la interlocución con la Administración contratante, asistiendo a tantas reuniones como se le convoque.

7º.-DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS LICITADORES:

Los proyectos que se presenten contendrán como mínimo:

- Denominación de la actividad y ámbito de actuación del proyecto, horarios y lugar de realización.
- Objetivos generales y específicos a conseguir.
- Programación de actividades y contenidos a desarrollar con su respectiva metodología.
- Organización interna.
- Compromiso escrito de organización, relativo a la preparación y participación como entidad adjudicataria de un Encuentro Interanimabarrios que se desarrollará a lo largo del año, siguiendo las indicaciones de la Sección de Juventud.

En Salamanca a 16 de diciembre de 2011

El Jefe de la Sección de Juventud

Fdo. Víctor J. Ventosa Pérez

SERVICIO DE CONTRATACION